



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Agosto 28 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5192 /

**VISTOS:**

1. El convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Vallenar para la Ejecución del Proyecto con código "FNSP12-EP-70", en el marco del Programa de gestión en seguridad ciudadana 2012.
2. La Resolución N° 1060 de fecha 14 de Junio de 2012, que aprueba convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Vallenar para la ejecución del proyecto con código "FNSP12-EP70" en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2012.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Vallenar para la ejecución del proyecto con código "FNSP12-EP-70", en el marco del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana 2012", de fecha 14 de Junio de 2012, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK POBL. TORREBLANCA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/JFA/fle.